

**ANEXO<sup>1</sup>**  
**FORMATO UNICO**  
**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**  
**(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

A. JUAN MANUEL GIRALDO HERRERA

B. DIRECTOR DE MANEJO DE DESASTRES DAGRAN

C. GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

D. MEDELLÍN, 28 DE JUNIO DE 2021

E. 24 DE ENERO DE 2021

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO  SEPARACIÓN DEL CARGO  RATIFICACIÓN

G. 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, RETIRO

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

Durante el proceso de modernización administrativa impulsada por la actual administración departamental se trabajó arduamente para lograr la creación de las direcciones técnicas de Dirección Conocimiento y Reducción del Riesgo, **Dirección Manejo de Desastres** en el Organigrama interno de la Gobernación de Antioquia y a partir del 5 de noviembre del año 2020, por medio del Decreto Departamental 2020070002567 (1) *“Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, en el cual se definieron las funciones de los organismos, dependencias y se dictan otras disposiciones”*, EL DAGRAN fue creada y ubicada misionalmente – sectores administrativos de gobierno, no violencia, seguridad y paz y de salud, inclusión social y familia, SERES - Secretaría Regional y Sectorial de Seguridad Humana Sector Administrativo Gobierno, No Violencia, Seguridad y Paz

El propósito del departamento administrativo de gestión del riesgo de desastres de Antioquia. DAGRAN, es liderar la gestión del riesgo de desastres en el departamento de Antioquia, en armonía con las políticas y planes nacionales establecidos, coordinando la implementación de procesos de conocimiento y reducción del riesgo, para contribuir al bienestar, la calidad de vida, la seguridad y el desarrollo sustentable.

---

<sup>1</sup> Tomado de Decreto Departamental 2020070002567 *“Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, en el cual se definieron las funciones de los organismos, dependencias y se dictan otras disposiciones”*

Son funciones del DAGRAN, Coordinar el sistema departamental para la gestión del riesgo de desastres, haciendo uso de las facultades y competencias que le son otorgadas por el ordenamiento jurídico, dirigir el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y los diferentes Comités al interior de este, administrar el sistema departamental de información para la gestión del riesgo de desastres, garantizando permanentemente la sistematización de información, su interoperabilidad con los sistemas nacionales y municipales, aplicando los estándares establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD.

La estructura es adoptar e impartir políticas, protocolos y mecanismos para el conocimiento y reducción del riesgo y el **manejo de desastres**, incluyendo acciones de análisis, monitoreo y comunicación del riesgo, de planificación e intervención correctiva y prospectiva y de la preparación y ejecución de la respuesta, rehabilitación y reconstrucción post desastre. Formular el plan departamental para la gestión del riesgo de desastres y **la estrategia departamental para la respuesta a emergencias**, en concertación con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacional.

El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia, está enfocado en estrategias, programas y acciones permanentes, orientadas al conocimiento, reducción del riesgo y **manejo de desastres**, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible del Departamento de Antioquia. El Dagrán mediante la coordinación del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, aplica los principios de oportunidad y eficiencia durante todo el proceso de la Gestión del Riesgo, siempre con el firme compromiso de cuidar de Antioquia, a partir de 3 procesos: Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y **manejo de desastres**.

**La dirección de Manejo de Desastres** como proceso estratégico del DAGRAN Departamento Administrativo de Gestión Del riesgo de Antioquia para la Gestión del Riesgo de Desastres, coordina y ejecuta las actividades de forma eficaz y efectiva, para responder ante los efectos adversos causados por las emergencias en la ejecución de la respuesta y la respectiva recuperación.

Operamos, 24 horas los siete (7) días de la semana, permitiendo el trabajo constante de monitoreo y verificación de la información sobre los eventos naturales y/o antrópicos que se presentan en el Departamento que son registrados por los Consejos Municipales

de Gestión del Riesgo de Desastres. La información recibida es procesada para atender los eventos que se presenten, estos son acompañados subsidiaria y complementariamente, según la necesidad de cada municipio, asesorías en atención inmediata en términos de ley, entrega de ayuda humanitaria, visitas técnicas, asistencia técnica en sitio, gestiones ante el sistema nacional, asesoría declaratoria de calamidad pública.

Teniendo en cuenta la importancia de la **dirección de manejo de desastres** proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos-**desastre**, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. Funciones desarrolladas, durante el proceso de gestión dentro del Dagrán, en la cual se trabajó arduamente para lograr atender a los municipios que solicitaban apoyo, ya que superaban la capacidad de respuesta y requerían del acompañamiento inmediato para atender las familias afectadas y/o damnificadas del territorio Antioqueño.

El objetivo como director de la DIRECCIÓN MANEJO DE DESASTRES fue apoyar la formulación de políticas que fortalecieran el proceso de manejo de desastres en el departamento de Antioquia, formular, implementar y acompañar los componentes de preparación para la respuesta y la recuperación de emergencias en el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo y evaluar su ejecución e impacto, orientar y acompañar la formulación de planes de acción que desplieguen la estrategia departamental de respuesta a emergencias, coordinar la respuesta en el nivel departamental ante situaciones de emergencias y desastre, con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales, asesorar a los municipios en la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situación de desastre con el fin para la recuperación en los casos de calamidad pública decretada, articular acciones con la Dirección Conocimiento y Reducción del Riesgo, para que las labores de reconstrucción no reproduzcan condiciones de vulnerabilidad, presidir y orientar el funcionamiento del Comité Departamental de Manejo de Desastres, en cumplimiento de la normatividad vigente.

El propósito principal fue dirigir el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones que desplieguen y mejoren los procesos inherentes a la preparación del departamento en el manejo de emergencias y desastres, procurando una eficaz superación a dichos eventos y el restablecimiento de las condiciones de seguridad.

### **Las funciones principales del cargo:**

1. Orientar la formulación de políticas y planes que fortalezcan el proceso de manejo de desastre en el departamento.
2. Coordinar el funcionamiento del Comité Departamental de Manejo de Desastres.
3. Coordinar labores de asesoría y asistencia técnica a los municipios, en la formulación de planes y la preparación para la respuesta y recuperación ante emergencias.
4. Dirigir la respuesta departamental en situaciones de emergencias y desastres en la región.
5. Coordinar la entrega de ayudas humanitarias con el fin de apoyar la superación de las crisis ocasionadas por emergencias y desastres.
6. Gestionar el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la dependencia, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley.
7. Participar en la implementación de alianzas estratégicas entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales, a través de la realización de acciones para la gestión de proyectos sectoriales.
8. Contribuir en la gestión de los recursos requeridos para la ejecución y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la dependencia, de acuerdo con las necesidades identificadas, las políticas de la entidad y las directrices del Gobernador.
9. Gestionar la implementación de estrategias orientadas a la mejora de los procesos y a la eficiencia en la prestación de los servicios de la dependencia, a través de acciones basadas en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
10. Dirigir el equipo de trabajo a su cargo, propiciando acciones de fortalecimiento, bienestar, capacitación, retroalimentación y reconocimiento que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la dependencia.
11. Gestionar la contratación requerida para la ejecución de los programas y proyectos de la dependencia, de conformidad con las normas, procedimientos y manuales establecidos.
12. Realizar el seguimiento, control y vigilancia de la actividad contractual de la dependencia, de acuerdo con el objeto, las obligaciones de las partes y las disposiciones legales vigentes.

13. Coordinar la elaboración y presentación de los diferentes informes relacionados con la gestión de la dependencia, requeridos por los diferentes organismos, los entes de control y la comunidad.
14. Propender por el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, impulsando las estrategias y acciones requeridas para el mejoramiento continuo de la entidad y el cumplimiento de los objetivos organizacionales.
15. Contribuir al resguardo y protección de la información de la entidad, a través de la aplicación integral de la Política de Seguridad de la Información y demás lineamientos establecidos para su conservación, disponibilidad e integridad.
16. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Durante el periodo en el que estuve en el DAGRAN se atendieron **572** eventos, ocurridos y reportados por eventos como movimientos en masa, creciente súbito, avenida torrencial, inundaciones, ahogamiento, vendavales, tormenta eléctrica, incendio de cobertura vegetal, incendio estructural, diapirismo, sequia.

**Tabla 1: Eventos ocurridos**

<b>EVENTO</b>	<b>TOTAL</b>
Tormenta eléctrica	1
Diapirismo	1
Sequia	4
Ahogamientos	12
Creciente súbita-	26
Incendio Estructural	39
Avenida Torrencial	40
Incentivos de Cobertura Vegetal	41
Vendavales	62
Inundaciones	143
Movimiento de masa	203

Detalle de eventos ocurridos y atendidos por la Dirección de Manejo de Desastres  
DAGRAN

De estos eventos 46 municipios que decretaron la calamidad pública, dejando personas y familias afectadas en el 2021, fueron asesorados en la construcción del soporte legal

con respecto a los procedimientos de la UNGRD y los del DAGRAN; Construcción del PAE, EDAN, RUD, oficios de solicitud entre otros. Además, se atendieron en territorio con equipos interdisciplinarios con la capacidad de dar apoyo en la administración de emergencias.

**Tabla 2. Atenciones a municipios**

<b>Municipio</b>	<b>Tipo de Evento</b>	<b>Fecha de Evento (dd/mm/año)</b>	<b>Fecha de Declaratoria de Calamidad (dd/mm/año)</b>	<b>Acto Administrativo</b>
SAN JUAN DE URABÁ	Sequía	26/01/2021	26/01/2021	Decreto No. 012
SAN PEDRO DE URABÁ	Sequía	05/02/2021	05/02/2021	Decreto No. 015
TURBO	Sequía	04/03/2021	04/03/2021	Decreto No. 241
CAREPA	Sequía	04/03/2021	04/03/2021	Decreto No. 024
SALGAR	Avenida torrencial	08/03/2021	10/03/2021	Decreto No. 023
DABEIBA	Avenida torrencial y creciente súbita	22/03/2021	22/03/2021	Decreto No. 210.21.223
SABANETA	Inundación, movimientos en masa y socavación	26/03/2021	26/03/2021	Decreto No. 110
JERICÓ	Avenida torrencial y movimiento en masa	26/03/2021	26/03/2021	Decreto No. 038
BETULIA	Lluvias intensas	05/04/2021	05/04/2021	Decreto No. 44
CAUCASIA	Socavación del río sector la Uribe	13/04/2021	13/04/2021	Decreto No. 061
URAMITA	Movimiento en masa	16/04/2021	16/04/2021	Decreto No. 044
APARTADÓ	Inundación	19/04/2021	19/04/2021	Decreto No. 0159
CAREPA	Socavación sector las brisas	21/04/2021	21/04/2021	Decreto No.056
NECHÍ	Inundación	21/05/2021	21/05/2021	Decreto No. 0048
TURBO	Inundación	28/05/2021	28/05/2021	Decreto No. 438

SAN PEDRO DE URABÁ	Inundación	30/05/2021	30/05/2021	Decreto No. 053
CISNEROS	Avenida torrencial	01/06/2021	01/06/2021	Decreto No. 202
CAMPAMENTO	Movimiento en masa	01/06/2021	01/06/2021	Decreto No. 051
CIUDAD BOLÍVAR	Avenida torrencial	03/06/2021	03/06/2021	Decreto No. 0240
SANTO DOMINGO	Movimiento en masa y avenida torrencial	03/06/2021	03/06/2021	Decreto No. 245
SANTA ROSA DE OSOS	Movimiento en masa y avenida torrencial	10/06/2021	10/06/2021	Decreto No. 0182
EL BAGRE	Inundación	10/06/2021	10/06/2021	Decreto No. 073
GOMEZ PLATA	Avenida torrencial	13/06/2021	13/06/2021	Decreto No. 044
LIBORINA	Movimiento en masa	22/06/2021	22/06/2021	Decreto No. 249
CHIGORODÓ	Inundación	24/06/2021	24/06/2021	Decreto No. 0078
MONTEBELLO	Creciente súbita	19/07/2021	19/07/2021	Decreto No. 05-467-100-14-01-082
ITUANGO	Vendaval, avenida torrencial y movimiento en masa	23/07/2021	23/07/2021	Decreto No. 077
NECOCLI	Desabastecimiento	26/07/2021	26/07/2021	Decreto No. 501
ZARAGOZA	Inundación	30/07/2021	30/07/2021	Decreto 048
BRICEÑO	Vendaval, avenida torrencial y movimiento en masa	31/07/2021	31/07/2021	Decreto No. 058
CAÑASGORDAS	Erosión socavación	14/08/2021	14/08/2021	Decreto No. 076
TARAZÁ	Inundación, creciente súbita y avenida torrencial	19/08/2021	19/08/2021	Decreto No. 073

NECHÍ	Inundación	21/08/2021	21/08/2021	Modificación 0077
CACERES	Inundación	31/08/2021	03/09/2021	Decreto No. 090
ANORÍ	Inundación, deslizamiento, creciente súbita y vendaval	06/09/2021	06/09/2021	Decreto No. 116
SABANALARGA	Pérdida de banca	09/09/2021	09/09/2021	Decreto No. 059
CAUCASIA	Vendaval	13/09/2021	13/09/2021	Decreto No. 155
ARMENIA	Movimiento en masa	15/09/2021	15/09/2021	Decreto No. 55
BETULIA	Avenida torrencial, vendaval y movimiento en masa	02/10/2021	02/10/2021	Decreto No. 139
EL RETIRO	Creciente súbita	27/10/2021	28/10/2021	Decreto No. 155
NARIÑO	Avenida torrencial	27/10/2021	29/10/2021	Decreto No. 084
CAREPA	Inundación	09/11/2021	11/11/2021	Decreto No. 163
COPACABANA	Movimiento en masa	11/11/2021	11/11/2021	Decreto No. 173
MUTATÁ	Inundación y socavación	22/11/2021	22/11/2021	Decreto No. 117
ANZÁ	Movimiento en masa, vendaval y creciente súbita	26/11/2021	26/11/2021	Decreto No. 066
SOPETRÁN	Fuertes lluvias	21/12/2021	21/12/2021	Decreto No. 074

Municipios asesorados en la construcción del soporte legal para procedimientos ante el UNGRD y DAGRAN.

De acuerdo con los datos presentados durante el último lustro, se identifica que las inundaciones son los eventos que afectan a mayor cantidad de personas y familias. Sin embargo, la magnitud de los movimientos en masa y las avenidas torrenciales le confieren mayor poder destructivo y son un riesgo para los habitantes de territorios susceptibles a la ocurrencia de estas en el 2021 las afectaciones se presentaron así:

**Tabla 3. Identificación de mayores eventos**

<b>EVENTO</b>	<b>PERSONAS FECTADAS (2021)</b>	<b>FAMILIAS FECTADAS (2021)</b>
INUNDACIÓN	144.782	12.093
VENDAVAL	4.013	1.202
AVENIDA TORRENCIAL	15.660	5.995
MOVIMIENTO EN MASA	24.884	11.463
<b>TOTAL</b>	<b>189.339</b>	<b>30.753</b>

Cuadro informativo con identificación de eventos que más afectan a las personas y familias del departamento de Antioquia.

Se realizó transferencias de recursos a los siguientes municipios, vale resaltar que el proceso es realizado por la dirección, pero liderado por el Ordenador del Gasto:

**Tabla 4. Transferencias realizadas**

<b>MUNICIPIOS</b>	<b>TRASLADOS DE RECURSOS</b>
SALGAR	COP 150.000.000
DABEIBA	COP 100.000.000
NECHI	COP 420.000.000
SAN PEDRO DE URABA	COP 100.000.000
APARTADO	COP 90.000.000
CIUDAD BOLIVAR	COP 70.605.807
SANTA ROSA	COP 30.000.000
LIBORINA	COP 60.000.000
ITUANGO	COP 30.000.000
BRICEÑO	COP 30.000.000
VIGIA DEL FUERTE	COP 70.000.000
ARBOLETES	COP 220.000.000
FREDONIA	COP 100.000.000
URRAO	COP 192.827.306
<b>TOTAL</b>	<b>COP 1.663.433.113</b>

Detalle de municipios que recibieron trasferencias para atender eventos

Se realizó entrega de ayuda humanitaria a 33 municipios con una inversión por valor de COP 1.327.361.405.

- ✓ Anorí
- ✓ Anzá
- ✓ Briceño
- ✓ Campamento
- ✓ Cañasgordas (2 atenciones)
- ✓ Caucasia
- ✓ Chigorodó
- ✓ Cisneros (2 Entregas)
- ✓ Cocorná (2 Entregas)
- ✓ Dabeiba (2 Entregas)
- ✓ El Bagre
- ✓ Fredonia
- ✓ Gómez Plata
- ✓ Ituango
- ✓ Liborina (2 Entregas)
- ✓ Montebello
- ✓ Murindó
- ✓ Mutatá
- ✓ Necoclí (4 Entregas)
- ✓ Puerto Berrío (2 Entregas)
- ✓ Puerto trinunfo
- ✓ Sabanalarga
- ✓ Salgar
- ✓ San Carlos ((2 Entregas)
- ✓ San Francisco
- ✓ San Luis (3 Entregas)
- ✓ San Pedro de Urabá
- ✓ San Rafael (3 Entregas)
- ✓ Santo Domingo
- ✓ Venecia
- ✓ Yondó
- ✓ Turbo

El tipo de apoyo que se realizo fue en diferentes kits, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ 2.767 kits de alimentos
- ✓ 2.854 kits de aseo familiar
- ✓ 330 kits de aseo infantil
- ✓ 582 kits de cocina
- ✓ 298 Kits de educación
- ✓ 2.436 colchonetas
- ✓ 2.270 cobijas
- ✓ 1.921 sábanas
- ✓ 34 hamacas
- ✓ 448 toldillos
- ✓ 3.851 tejas de fibrocemento
- ✓ 6.063 tejas de polipropileno
- ✓ 19.324 amarres
- ✓ 696 caballetes de fibrocemento
- ✓ 1 Rollo de plástico Negro
- ✓ 100 carpas tipo camping

Y su inversión total y ejecución de kits entregados fue de: COP2.792.107.422

- Como un aspecto relevante, se destaca que desde el DAGRAN se puso en marcha la herramienta link de reporte de emergencias que permite tener un reporte oficial de parte de los CMGRD, herramienta con la que no contaba el DAGRAN y la cual permite dar cumplimiento al indicador de sistema de información.
- Se actualizo la EDRE estrategia departamental de respuesta a emergencias.
- Capacitación a los municipios en atención de emergencias.
- Dotación y fortalecimiento a los grupos de socorro.
- Durante el año 2021, se brindó apoyo permanente a las administraciones municipales, se articularon acciones con las diferentes Dependencias de la Gobernación y a sus diferentes programas y proyectos, con la UNGRD y el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres en pro del desarrollo de sus territorios

**Los indicadores de producto del área de manejo para el año 2021:**

### 3.3 Componente 3: Gestión del riesgo de desastres

#### 3.3.3. Programa 3: Manejo de desastres

**Tabla 5. Avance en los indicadores de resultado 2021**

Nombre Dependencia	Nombre del Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Meta 2023	Meta 2021	Logro 2021	% Avance Meta 2023
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia - DAGRAN	Instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres de departamental, municipal y/o distrital, formulados y/o actualizados	Número	80	30	30	43,8%
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia - DAGRAN	Instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de desastres de departamental, municipal y/o distrital, adoptados y/o en adopción	Número	60	20	20	41,7%

Detalle de cumplimiento a indicadores de resultado para el año 2021

En la vigencia 2021, se capacitaron en Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencia (EMRE), planes de recuperación, planes de acción específicos y/o en preparación para la respuesta y la recuperación a 16 entidades territoriales. Adicionalmente, se fortalecieron 22 Entidades pertenecientes al sistema Departamental y Municipal en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias.

**Tabla 6. Avance de la gestión de productos e inversión 2021 por subregión**

**Indicadores de producto según gestión por subregiones - 2021 proyectado a dic 31**

Indicadores de producto	Unidad	Valle de Aburrá	Oriente	Urabá	Suroeste	Norte	Bajo Cauca	Occidente	Nordeste	Magdalena Medio
Municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos	#	2	2	2	3	1	0	3	3	0
Entidades pertenecientes al sistema Departamental de gestión del riesgo de desastres, capacitadas en preparación para la respuesta y la recuperación	#	2	2	2	3	1	0	3	3	0

Indicadores de producto según gestión por subregiones - 2021 proyectado a dic 31										
Indicadores de producto	Unidad	Valle de Aburrá	Oriente	Urabá	Suroeste	Norte	Bajo Cauca	Occidente	Nordeste	Magdalena Medio
Entidades pertenecientes al sistema Departamental y Municipal fortalecidas en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias	#	0	4	0	6	1	1	4	4	2
Centro Ordenador de Emergencias (COE) operando	#	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Cuadro con detalle de avance de la gestión de productos e inversión para el año 2021 por subregiones del Departamento de Antioquia.

**Observación:** el valor total del indicador puede no ser igual a la suma de los subtotales por subregión, ya que hay valores de nivel departamental (o datos sin capacidad de territorialización). El logro total del indicador se encuentra registrado en el Plan Indicativo 2021 adjunto a este informe.

**Tabla 7. Indicadores de resultado**

Indicador de resultado por Objetivo(s) establecido(s)	Meta (Pt) 2020-2023	Meta Programada				Meta Ejecutada				Meta (Et) 2020-2023
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	
No 1 Instrumentos de	80	5	30	30	15	5	30	N/A	N/A	35

Indicador de resultado por Objetivo(s) establecido(s)		Meta (Pt) 2020-2023	Meta Programada				Meta Ejecutada				Meta (Et) 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	
	planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres Departamental, Municipal y/o Distrital, formulados y/o actualizados										
No 1	Instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres Departamental, Municipal y/o Distrital, adoptados y/o en adopción	60	5	20	20	15	5	20	N/A	N/A	25

Detalle de resultados por indicadores, según su objeto establecido

**Tabla 8. Indicadores de producto**

Indicador de producto por Programa(s) establecido(s)		Meta (Pt) 2020-2023	Meta Programada				Meta Ejecutada				Meta (Et) 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	
No 1	Manejo de desastres: Municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE),	125	64	16	21	24	91	16	N/A	N/A	107

Indicador de producto por Programa(s) establecido(s)		Meta (Pt) 2020-2023	Meta Programada				Meta Ejecutada				Meta (Et) 2020-2023
			2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	
	planes de recuperación y/o planes de acción específicos										
No 2	Manejo de desastres: Entidades pertenecientes al sistema Departamental de gestión del riesgo de desastres, capacitadas en preparación para la respuesta y la recuperación	125	64	16	21	24	68	16	N/A	N/A	84
No 3	Manejo de desastres: Entidades pertenecientes al sistema Departamental y Municipal fortalecidas en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias	126	64	16	21	24	73	22	N/A	N/A	93
No 4	Manejo de desastres: Centro Ordenador de Emergencias (COE) operando	1	NA	N/A	N/A	1	NA	N/A	N/A	N/A	NA

Detalle de resultados por indicadores, según su programa establecido

### Capacitación en formulación de Estrategia Municipal de respuesta a Emergencias



Ilustración 1: Capacitación

## Fortalecimiento de la capacidad de respuesta con herramientas, insumos y equipos



Ilustración 2: Fortalecimiento de la capacidad de respuesta

### A. Recursos Financieros:

No aplica el recurso financiero para la dirección, pues todo el recurso es liderado por el Ordenador del gasto y la dirección responsable de destinar según necesidad.

### B. Bienes Muebles e Inmuebles

Se informa que para el reporte que se entrega, el cargo contó con el traslado exitoso para pasar a el cargo de Gerente de Municipios.

### 3. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad a cargo

A continuación, relacionamos de forma detallada el personal de planta asignado a la Dirección de Manejo de Desastres:

**Tabla 9.** Planta asignada a la Dirección de Manejo de Desastres

CONCEPTO	TORAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Carrera Administrativa	7	0	0

Planta de cargos Dirección de Manejo de Desastres

**Tabla 10.** Datos personales planta de cargos

CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN DEL EMPLEO
30382744	MARÍA ESPERANZA	DÍAZ ZAMORA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA
43263800	ANA YELITZA	ÁLVAREZ CALLE	PROFESIONAL	PROVISIONALIDAD VACANTE DEFINITIVA
43736737	YURI CELI	PÉREZ MONTOYA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD VACANTE DEFINITIVA
43600655	CLAUDIA LILIANA	CUARTAS BORJA	PROFESIONAL	PROVISIONAL
1038333559	VÍCTOR ALFONSO	DEL RÍO PULGARIN	TÉCNICO OPERATIVO	PROVISIONALIDAD VACANTE DEFINITIVA
43273327	ALEJANDRA MARÍA	AGUDELO BUSTAMANTE	PROFESIONAL	PROVISIONALIDAD VACANTE DEFINITIVA

70568009	JOSÉ RENE	BOLÍVAR MOLINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD VACANTE DEFINITIVA
43040719	SOL MARITZA	BAHAMON DAVILA	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA

Detalle de datos personales de la planta de cargos de la Dirección de Manejo de  
Desastres

#### **4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:**

Para el periodo reportado no se contó con la formulación de programas, estudios y proyectos para el cumplimiento misional de la entidad, se cumplió a totalidad con las funciones de la dirección.

#### **5. OBRAS PÚBLICAS**

Para el periodo reportado no se contó con obras públicas adelantadas, por tanto, no se entrega información de ejecución de este.

#### **6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:**

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

Valer resaltar que la Dirección de Manejo de Desastres cumplió a totalidad con las funciones asignadas en su creación, la ejecución presupuestal se dio bajo la línea del ordenador del gasto del DAGRAN.

#### **GASTOS:**

No aplica para la Dirección de Manejo de Desastre.

#### **7. CONTRATACIÓN:**

La Dirección de Manejo de Desastre no fue responsable de contratación, ni de supervisión de ningún proceso contractual.

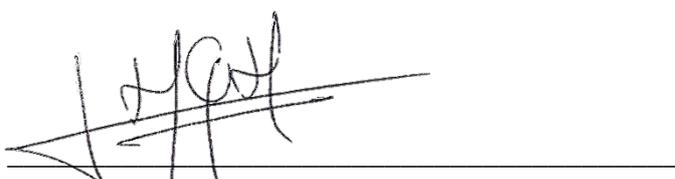
## **8. REGLAMENTOS Y MANUALES:**

Para el periodo reportado no se contó con nuevos reglamentos, ni manuales internos, por tanto, no se entrega información de ejecución de este.

## **9. CONCEPTO GENERAL:**

Durante el periodo reportado a mi cargo se atendimos desde el DAGRAN 572 eventos ocurridos y reportados por eventos como movimientos en masa, creciente súbita, avenida torrencial, inundaciones, ahogamiento, vendavales, tormenta eléctrica, incendio de cobertura vegetal, incendio estructural, diarismo, sequia, en estos eventos 46 municipios decretaron la calamidad pública, para atender las personas y familias afectadas en el año 2021, estos fueron asesorados en la construcción del soporte legal con respecto a los procedimientos de la UNGRD y los del DAGRAN; se apoya la construcción del PAE, EDAN, RUD, oficios de solicitud entre otros. Además, se atendieron en territorio del departamento con equipos interdisciplinarios con la capacidad de dar apoyo en la administración de emergencias; también se realizó transferencias de recursos a municipios por COP 1.663.433.113, vale resaltar que el proceso fue realizado por la dirección, pero liderado por el Ordenador del Gasto, por último se realizó entrega de ayuda humanitaria a 33 municipios con una inversión por valor de COP 1.327.361.405 y se entregaron kits por un valor de COP 2.792.107.422 en lamentación, aseo familiar, aseo infantil, cocina, educación, colchonetas, cobijas, sábanas, hamacas, toldillos, tejas de fibrocemento, tejas de polipropileno, amarres, caballetes de fibrocemento, plástico negro y carpas tipo camping.

## **10. FIRMA:**



CC:8.129.331

**JUAN MANUEL GIRALDO HERRERA**